



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00119-00
Clase	SUCESIÓN DOBLE INTESTADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	MARYORY PATRIA JÁUREGUI PEÑA, OTROS
Causantes	MOISÉS JÁUREGUI BUITRAGO Y CELMIRA PEÑA DE JÁUREGUI

Accédase a la petición elevada de mutuo acuerdo por los Apoderados Judiciales de las partes de *aplazar* la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas de la herencia y de la sociedad conyugal de los causantes programada para hoy.

Para su realización, **25 de agosto de 2023 a las 8:300 de la mañana**, por medio virtual a través de la plataforma Lifesize, salvo que se impartan otras instrucciones, a la cual deben estar atentos los Apoderados como la cónyuge y herederos, para cuyo efecto se les proporcionará oportunamente el enlace a través del cual deben ingresar.

El inventario deberá ser elaborado por escrito de común acuerdo por los herederos a través de sus Apoderados, lo cual deben coordinar y teniendo en cuenta las circunstancias de trabajo virtual, enviarlo escaneado y legible en formato PDF con una antelación no inferior a cinco (5) días al correo electrónico [j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co) en horario habitual de trabajo de las 8:00 de la mañana a las 12:00 de mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde, junto con los documentos que soportan la propiedad de los bienes a nombre de los causantes al momento de la defunción, debidamente identificados y clasificados, separando los propios de los sociales e indicando el valor de los mismos, para su verificación e incorporación, en la que podrán intervenir todos los interesados a que hace referencia la norma en mención, entre ellos los acreedores que pretenden su inclusión, y se surtirá con las formalidades allí establecidas.

Se les recuerda el deber de acatar lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 en cuanto a remitir simultáneamente los memoriales a la contraparte a la dirección de correo informada para notificaciones.

*Comuníqueseles y póngase a disposición de las partes el expediente para su revisión, recordándoles que deben estar atentos a la realización de la diligencia y agotar todas las etapas hasta su culminación.*

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

*Mary Luz Peña*  
Mary Luz Peña La Rotta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE  
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **19 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 081, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ